3202

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección de Seguridad y Asuntos Internos

Departamento de Prevención y Seguridad

**NDPS Nº 015/2019**

Asunción, 15 de enero de 2019

**Señor**
**Lic. Ruben Ayala, Coordinador**
**Comité de Evaluación de Oferta**
**Presente**

**El Técnico del Departamento de Prevención y Seguridad** tiene el honor de dirigirse a usted, a fin de remitir la evaluación Tecnica del llamado **LCO PAC 76/2018 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, DE LA GUARDERIA Y DE LA PLAZA DE LA JUSTICIA, JUZGADO DE PAZ DE RECOLETA, DIRECCIÓN DE LOS REGISTROS PUBLICOS, DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM – PLURIANUAL"** presentada por la empresa Grupo Sensormatic S.A.

Se adjunta planilla de evaluación.

Esperando le sea útil el mismo, se despide atentamente.

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE PREVENCION Y SEGURIDAD
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

**Pedro Medina**
**Técnico**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
15 ENE. 2019
Firma: Hora: 09:29
Aclaración:

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección de Seguridad y Asuntos Internos

Departamento de Prevención y Seguridad

# Evaluación Técnica

***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nro. 76/2018 – ""MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, DE LA GUARDERIA Y DE LA PLAZA DE LA JUSTICIA, JUZGADO DE PAZ DE RECOLETA, DIRECCION DE LOS REGISTROS PUBLICOS, DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM – PLURIANUAL***

| | Experiencia y Capacidad Técnica - LOTE 1 | GRUPO SENSORMATIC S.A. |
|---|---|---|
| a | El Oferente deberá contar con una experiencia en MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS. Para acreditar el cumplimiento de estos requisitos, deberá presentar Copia de contratos y/o facturas de los trabajos realizados tanto para el sector público y/o privado, dichos documentos deberán corresponder al periodo 2015, 2016 o 2017 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar de los lotes ofertados. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. | CUMPLE |
| b | Declaración Jurada de contar al menos con dos personales técnicos especializados. Deberán anexar Curriculum vitae de los técnicos propuestos acompañado del certificado de capacitación otorgado por el fabricante y/o centro de capacitación autorizado de las Marcas aclaradas en cada lote. (PARA EL LOTE 1 MARCA SIMPLEX) | CUMPLE |
| c | Declaración Jurada en que se manifieste que será de entera responsabilidad del contratista, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus Emplea-dos, sin cargo alguno para la convocante | CUMPLE |
| d | Autorización del fabricante para el (PARA EL LOTE 1 MARCA SIMPLEX) conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. Dicho documento debe reunir los requisitos establecidos en el PBC.- | CUMPLE |
| e | Especificaciones Técnicas | INCOMPLETA(No presenta los detalles de los trabajos a ser realizados) |

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
15 ENE. 2019 CLAUDIA VERA
Firma: Hora:
Aclaración:

Pedro Gilberto Medina
Técnico
Dpto. Prevención y Seguridad